

DIRECTIVA N° 32 -2016-DGP-DRSET/GOB.RE.TACNA

“ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERU

I. FINALIDAD

Normar las actividades con ocasión de la conmemoración del 85 Aniversario de la Educación Inicial a Nivel Nacional, teniendo como ejes los derechos del niño y los Principios de la Educación Inicial.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de planificación, ejecución y evaluación orientadas al conmemorar el 85 Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando una educación inicial en el ciclo I y ciclo II que sean de calidad y con equidad, como un derecho de todos los niños y niñas del Perú.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1. Desarrollar actividades con la comunidad educativa, gobiernos locales y regionales, universidades e institutos superiores pedagógicos y otras organizaciones que atienden a niños y niñas, difundiendo sus derechos, los principios de la Educación Inicial y su importancia en los primeros años de vida.

2.2.2. Socializar y publicar por diversos medios (escritos, radiales, páginas WEB etc.) los principales logros o aportes que se tienen referente al respeto por el niño y la niña y la edad que atraviesa, las buenas prácticas pedagógicas en las aulas, el trabajo con padres de familia etc.

2.2.3. Organizar actividades en las cuales prime la narración, el juego y el movimiento en sus diversas expresiones.

III. BASE LEGAL

- 3.1** Ley General de Educación N° 28044
- 3.2** Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- 3.3** Ley N° 29622, Ley que modifica la 27785 y amplia facultades en el proceso para sancionar materia de responsabilidad administrativa funcional.
- 3.4** D.S. N° 008-2008-ED, Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.5** Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, Marco del buen Desempeño Docente.
- 3.6** Resolución de Secretaria General N° 304-2014-MINEDU, Marco del Buen Desempeño Directivo.
- 3.7** Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”.
- 3.8** Resolución Ministerial N° 0596-2015-MINEDU, “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016. Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL”.
- 3.9** Resolución Directoral Regional N° 000244. Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2015.
- 3.10** Resolución Directoral Regional N° 000032, Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2016

3.11 *Compromisos de Gestión Escolar 2016*

3.12 *Compromisos de Desempeño 2016*

IV. ALCANCES

- 4.1 *Instituciones Educativas de Inicial.*
- 4.2 *Programas No Escolarizados de Educación Inicial.*
- 4.3 *Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.*
- 4.4 *Dirección de Gestión Pedagógica.*
- 4.5 *Dirección de Gestión Institucional.*
- 4.6 *Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.*

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. *La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de las Unidades de Gestión Educativa Local de Educación serán las responsables de promover la organización de actividades conmemorativas por el 85 Aniversario de la creación del primer Jardín de la Infancia Estatal en el Perú.*
- 5.2. *En las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), las Especialistas de Educación Inicial son responsables de organizar las actividades por la celebración del Día de la Educación Inicial, en coordinación con las Directoras de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial y Profesoras Coordinadoras de los Programas de Atención No Escolarizada.*

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. *El programa de celebración comprenderá la ejecución de acciones conjuntas con las familias, comunidades, gobiernos locales, otros sectores, gobiernos regionales, medios de comunicación e instituciones de la sociedad civil dirigidas a difundir las buenas prácticas y los logros de la Educación inicial.*
- 6.2. *El programa de celebraciones se realizará en la semana del 23 al 27 de mayo. El día central será el 25 de mayo, fecha en que se creó, hace 85 años, el primer jardín de la infancia estatal en nuestro país, dicha actividad estará a cargo de la Asociación de Maestras de Educación Inicial de Tacna, en coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.*
- 6.3. *En las Unidades de Gestión Educativa Local en coordinación con los Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, medios de comunicación, y otras Instituciones, desarrollarán acciones de difusión de los proyectos, programas, innovaciones que se vienen ejecutando en beneficio de los niños menores de 6 años.*
- 6.4. *Las actividades que se organicen con la participación de los niños y las niñas serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención y sus oportunidades de recreación, en un marco de respeto a sus derechos.*
- 6.5. *En las Unidades de Gestión Educativa Local, según las características de cada localidad, las Especialistas de Educación Inicial, convocarán a las Directoras y profesoras coordinadoras con la finalidad de formar comisiones para el desarrollo de todas las actividades a ejecutarse por la celebración del Día de la Educación Inicial.*
- 6.6. **ACTIVIDADES SUGERIDAS.**
 - **“Parques abiertos a los cuentos y a las narraciones”**
Las Directoras y profesoras coordinadoras, organizarán actividades, de coordinación para uso de parques, motivando que las docentes y padres de familia puedan en grupos de un promedio de 10 niños y niñas, contarles cuentos o leerles. Luego pasar a las aulas y efectuar diversos trabajos que expresen sus experiencias vividas en dicha actividad, eso pueden expresar a través del dibujo, pintura, modelado rasgado, collage etc, además organizar para el día siguiente una feria de los trabajos de los niños, poniendo las leyendas respectivas e invitando a los padres de familia, comunidad a visitar dicha exposición.

- **“Festival de poesía en los centros y programas”**

Organizar pequeños encuentros de niños y niñas con el mundo poético infantil, motivando en ellos acercarse a gozar de estas experiencias literarias, que los llevarán a un mundo de emociones.

- **“Los muros que hablan”**

A través de trabajo en equipo de los niños, plasmar la importancia del nivel inicial, como contribuye en el desarrollo de las capacidades en los estudiantes, estos muros serán dirigidos para la familia y comunidad.

- **“Talleres con padres de familia”**

Se pueden organizar talleres con padres de familia para elaborar juguetes o libros artesanales para los niños y niñas, pueden elaborar, material para el área del hogar, juegos de mesa, cuentos, leyendas con material artesanal, luego incorporar en los espacios del aula, para motivar a los niños y niñas a usar el material elaborados por sus padres.

En el caso de los niños de 1 ciclo, se deben destacar los momentos fundamentales de: cuidado cotidiano y de la actividad autónoma y juego, recordando que éstos requieren de condiciones particulares como espacios, mobiliario, materiales, condiciones de seguridad e higiene, se podrán además adecuar áreas verdes para que los menores ejerzan su actividad autónoma y de juego, incorporando materiales nuevos para el juego y la exploración.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- 7.1. Cada Unidad de Gestión Educativa Local, organizará la Semana de Educación Inicial, considerando las actividades sugeridas u otras que puedan ser más pertinentes a su ámbito de acción.
- 7.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local deberán remitir un informe documentado de las actividades desarrolladas por el Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a Institución.
- 7.3. Las disposiciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Tacna, Mayo de 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Edith Andrea Anahua Tellez
EX) PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

EAAT/DRSET
LBAM/DGP
JLSA/EEI
RMRCH/EEIYE
DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs